

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 216 /

CADUCA PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE QUE INDICA.-

REQUINOA, Enero 24 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por el Sr. Inspector de Feria Libre a través de Memo N° 39 de fecha 24 de Enero de 2014, mediante el cual informa de la contribuyente la cual registra 3 días de inasistencias en el mes sin tener justificación autorizada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 11° del Decreto Alcaldicio N° 1924, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

CADUCASE Permiso Enrolado de Feria Libre de la contribuyente que a continuación se indica, quien registra 03 días de inasistencias en el mes, sin tener justificación autorizada :

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT. N°</u>	<u>GIRO</u>	<u>PUESTO N°</u>
1.- María B. Meneses Meneses	██████████	Utiles de Aseo	11

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MCC/OLP/AST/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Depto. de Rentas
- Archivo.